



Tras 5 días, el Senado la libera

Después de cinco días de retraso, el Senado envió ayer lunes a la Cámara de Diputados la minuta de la reforma a la Ley de Amparo, que incluye el transitorio que ordena la retroactividad de la reforma.

Mediante su cuenta en redes sociales, la presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo, anunció que "para continuar con el procedimiento legislativo, hoy enviaremos a la Cámara de Diputados la minuta de la reforma a la Ley de Amparo, el Código Fiscal Federal y a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

"En el Senado quedamos atentos al análisis y discusión de esta modificación que busca agilizar el derecho de amparo, así como garantizar los derechos de las y los mexicanos", anunció la presidenta del Senado de la República.

Aunque la aprobó la noche del miércoles, el Senado decidió retrasar la entrega de la minuta a la Cámara de Diputados y, de acuerdo con diversos senadores, se debió a que hicieron la valoración de que ellos mismos pudieran hacer la corrección, con una fe de erratas, a pesar de que el proceso legislativo concluyó oficialmente en el Senado y ni la Constitución, ni la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos ni el reglamento del Senado prevén el escenario de que una minuta vuelva a ser abierta por la Cámara de origen.

— Leticia Robles de la Rosa